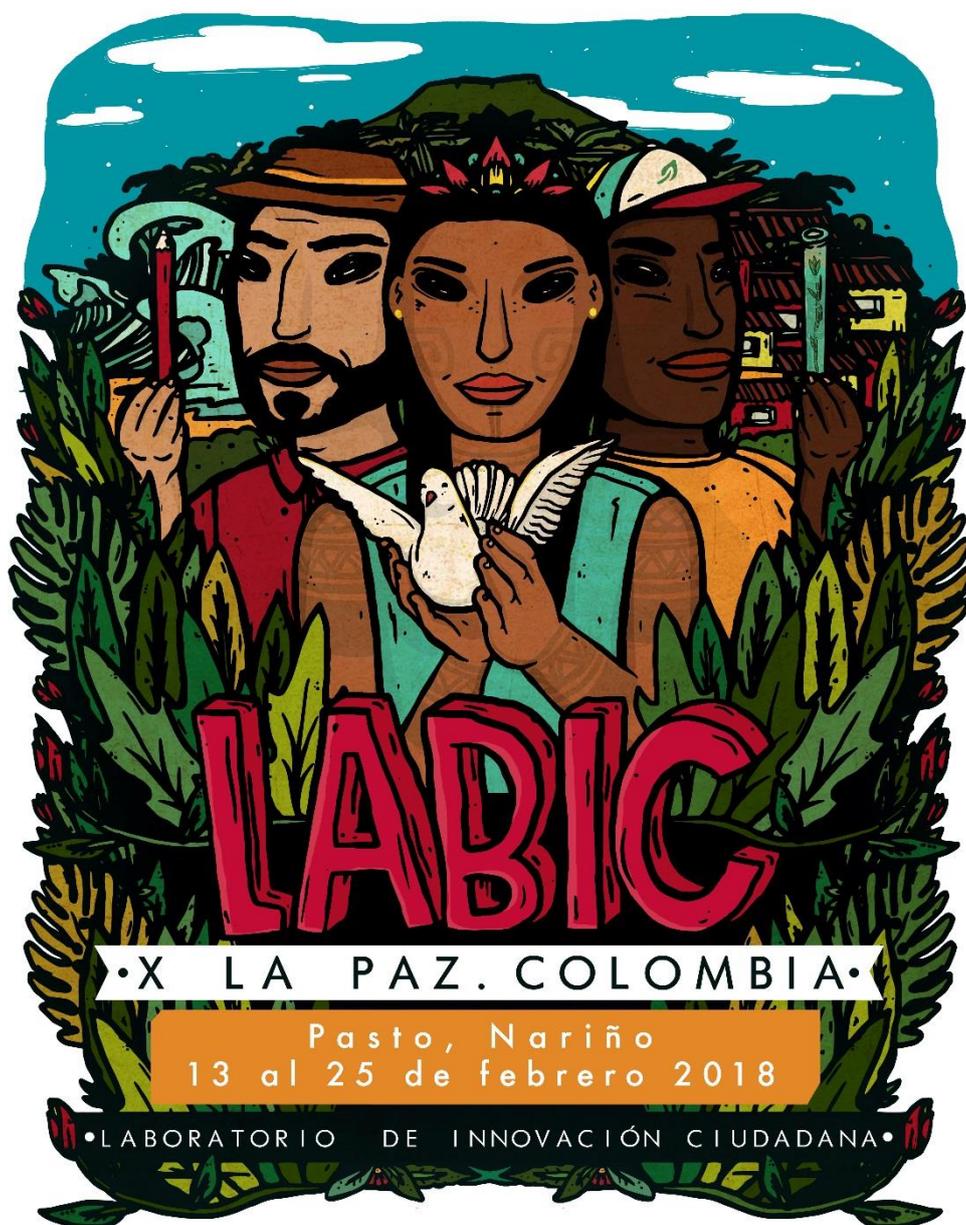


CONVOCATORIA A PROYECTOS

Laboratorio de Innovación Ciudadana para la paz y el
Posconflicto

“TERRITORIOS HUMANOS, RURALES Y URBANOS”

Pasto (Nariño), Colombia
13 al 25 de febrero de 2018



Convocatoria abierta a proyectos a ser desarrollados en el Laboratorio de Innovación Ciudadana “Territorios Humanos, Rurales y Urbanos” a realizarse del 13 al 25 de febrero de 2018 en la ciudad de Pasto, Nariño (Colombia). Este laboratorio busca nuevas propuestas y posibles soluciones innovadoras a los principales desafíos del posconflicto en Colombia. Proyectos que serán desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares e interculturales, y que se enfoquen en las temáticas de derechos humanos y convivencia, desarrollo local alternativo, y cultura de paz y reconciliación, poniendo especial énfasis en: ámbitos rurales, zonas veredales, víctimas del conflicto, y poblaciones vulnerables (indígenas, afrodescendientes, campesinos, mujeres y niños).

1. INTRODUCCIÓN

La Alta Consejería para el Posconflicto, Derechos humanos y Seguridad (ACPC) de la Presidencia de Colombia, la Gobernación del Departamento de Nariño y el proyecto de Innovación Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), convocan a la presentación de propuestas de experimentación e innovación ciudadana para investigación, desarrollo, documentación, y/o prototipado en el **Laboratorio de Innovación Ciudadana por la Paz y el Posconflicto - Nariño (#LABICxlaPAZ)** que se realizará del 13 al 25 de febrero de 2018 en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, Colombia.

El LABICxlaPaz – Nariño contará con la colaboración del Ministerio de Cultura y el Ministerio del Interior de Colombia, Nansen Center for Peace and Dialogue de Noruega, Zaragoza Activa, Medialab-Prado e Instituto Procomum.

Nariño ha sido una de las zonas más afectadas por el conflicto armado en Colombia, que ha dejado un total de más de 8 millones de víctimas en todo el territorio colombiano (un 16% de la población total). Este es el motivo principal para realizar el laboratorio LABICxlaPAZ en este departamento.

La estrategia para el posconflicto es un ambicioso programa que se ha planteado el Gobierno de Colombia, cuya primera fase se denomina “Estrategia de Respuesta Rápida (ERR)” y dentro de la cual se realizarán laboratorios de innovación ciudadana para generar nuevas propuestas y soluciones innovadoras desde la ciudadanía para el posconflicto. La presente convocatoria es para uno de estos tres laboratorios.

En este laboratorio a realizarse en Pasto, Departamento de Nariño, serán seleccionados 10 proyectos a ser desarrollados por equipos de trabajo integrados por el/la promotor/a y 9 colaboradores (a ser seleccionados en futura convocatoria abierta), con el apoyo continuo de mentores especializados, especialistas técnicos y mediadores locales.

Por ello, se abre esta convocatoria a todos aquellos interesados en presentar propuestas de proyectos de innovación ciudadana orientados al bien común en las tres siguientes áreas temáticas prioritarias del posconflicto:



Derechos humanos
y convivencia



Desarrollo local
alternativo



Cultura de paz
y reconciliación

Todos los proyectos presentados deberán generar propuestas sobre estas temáticas, y que sean **aplicables a los ámbitos rurales y urbanos del territorio colombiano**. Para ello, las propuestas deberán contemplar los beneficiarios del proyecto que, necesariamente, deberán ser personas, comunidades, o instituciones de Colombia, con especial énfasis en Nariño. En el caso de que el/la proponente de algún proyecto seleccionado no tenga contacto directo con comunidades, poblaciones o instituciones de Nariño, la organización buscará facilitar la conexión con lo local para hacer posible y realista la iniciativa.

1.1. Inscripciones y publicación de resultados

Todos aquellos interesados en participar en el #LABICxlaPAZ deberán completar y enviar el formulario disponible en la página web de Innovación Ciudadana.

Apertura de convocatoria de proyectos: 31 de agosto, 2017
Cierre de la convocatoria de proyectos: 8 de octubre, 2017
Publicación de proyectos seleccionados: 20 de octubre, 2017

Los resultados se publicarán en la página web de Innovación Ciudadana.

1.2. Innovación ciudadana y laboratorios

Entendemos la Innovación Ciudadana como aquel proceso que experimenta la resolución de problemas sociales con tecnologías (digitales, sociales, ancestrales) y metodologías innovadoras a través de la implicación de la propia comunidad afectada. Esta definición supone que los ciudadanos dejan de ser receptores pasivos de acciones institucionales, para pasar a convertirse en protagonistas y productores de sus propias alternativas, a través de un proceso de empoderamiento que resulta mucho más democrático (soluciones de abajo a arriba), mucho más resiliente por el efecto del aprender/haciendo y ensayo/error; y sobre todo, mucho más ágil y eficaz, porque cuenta con el conocimiento de las propias comunidades.

Los laboratorios de innovación ciudadana (LABIC) son espacios creados para que esto pueda suceder; para sistematizar y acelerar esas innovaciones espontáneas que surgen de los ciudadanos, en las comunidades, en los barrios, que transforman realidades locales y tienen potencial de replicarse en otras ciudades. Espacios que permiten simultáneamente la experimentación, el aprendizaje, y el prototipado de propuestas innovadoras. Los LABIC se inspiran en el formato de taller de producción desarrollado por Medialab-Prado, al que se han realizado ciertas adaptaciones e incorporado innovaciones. En ellos se congregan durante un mínimo de 10 días varios proyectos que son desarrollados colaborativamente por equipos multidisciplinares de ciudadanas y

ciudadanos de diferentes procedencias, haciendo del laboratorio un espacio de producción de propuestas concretas desde la ciudadanía para la ciudadanía, a la vez que, un espacio de convivencia intercultural.

Esta será la cuarta edición de un LABIC; la primera fue en 2014 en Veracruz, México (#LABICMX), la segunda en Rio de Janeiro, Brasil en 2015 (#LABiCBR), la tercera en Cartagena, Colombia en 2016 (#LABICCO). Cada edición del LABIC se renueva, atendiendo a las mejoras propuestas por los propios participantes, y a las lecciones aprendidas por los organizadores.

En esta oportunidad, el LABIC se pone al servicio de la Estrategia del Posconflicto en Colombia, donde la ciudadanía tiene un espacio inédito para contribuir a la construcción de una paz duradera y la reconciliación en Colombia.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

2.1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de un **máximo de diez proyectos** para su desarrollo colaborativo en un laboratorio de diez días. Los proyectos seleccionados se desarrollarán con la ayuda de mentores, mediadores y especialistas técnicos, además del grupo de 90 colaboradores (que serán seleccionados en próxima convocatoria abierta).

Esta convocatoria está dirigida a cualquier otra persona o colectivo interesada en las temáticas propuestas, más allá de su grado de formación, especialización o experiencia. Por ejemplo, artistas, ingenieros, sociólogos, arquitectos, urbanistas, educadores, programadores, psicólogos, periodistas, ecólogos, diseñadores gráficos, gestores culturales, portadores de tradiciones culturales ancestrales, líderes comunitarios, o cualquier otra persona interesada en las temáticas propuestas. Instamos, especialmente, a que colectivos de jóvenes, afrodescendientes, indígenas, mujeres, personas con discapacidad, desplazados, víctimas del conflicto, desmovilizados, campesinos, maestros, sectores sociales LGTBI, personas de sectores rurales, entre otros, presenten sus propuestas.

Los proyectos a ser presentados en esta convocatoria deben necesariamente trabajar las temáticas **“derechos humanos y convivencia”**, **“Cultura de paz y reconciliación”** y/o **“desarrollo local alternativo”**. Hay un especial interés en proyectos que aborden temáticas del **ámbito rural** desde una perspectiva innovadora, teniendo presente que se trabajará con comunidades locales que esperan y necesitan propuestas concretas a su caso.

Entran en esta convocatoria propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, plataformas, o metodologías, que exploren formas de innovación ciudadana y cultural, y tengan la flexibilidad para adaptar su propuesta al contexto de Nariño, mediante el trabajo de coproducción con comunidades locales. Iniciativas que utilicen tanto tecnologías digitales, como sociales, y/o conocimientos ancestrales para alcanzar sus objetivos.

Proyectos que presenten propuestas concretas a desafíos específicos de, por ejemplo:

- Incentivar el interés e involucramiento en la lucha por los Derechos Humanos
- Fomentar conciencia colectiva para la protección de Derechos Humanos.
- Metodologías para impulsar cultura ciudadana.
- Mejoras en el acceso a la justicia, educación y salud de poblaciones afectadas.
- Estrategias para la desestigmatización de los desmovilizados para su adecuada reinserción en la vida civil
- Reconstrucción y puesta en valor de la memoria colectiva de las comunidades
- Facilitar la relación de culturas ancestrales con los entornos urbanos
- Mejoras en la integración y convivencia social fomento de la inclusión de poblaciones afectadas por el conflicto
- Soluciones innovadoras a desafíos sociales derivados del conflicto
- Metodologías y saberes ancestrales aplicados a las nuevas problemáticas de la convivencia
- Nuevas fórmulas para generar economías autosostenibles en comunidades vulnerables
- Desarrollo de competencias de los miembros de comunidades vulnerables para la creación de economías solidarias
- Impulso de ecosistemas de emprendimiento en las comunidades que habitan en Parques Naturales sin afectar su protección
- Interconectar el emprendimiento local con el mercado regional o nacional
- Diseños para converger las tecnologías ancestrales con las digitales
- Metodologías, prácticas o dispositivos que mejoren la convivencia
- Expresiones o instalaciones artísticas participativas que refuercen la paz y convivencia
- ...y todas aquellas propuestas que te surjan en base a tu experiencia o creatividad

Se prestará especial atención a proyectos que propongan trabajar con víctimas del conflicto armado, como mujeres y jóvenes en riesgo de vulnerabilidad e hijos de los desmovilizados, así como con zonas veredales¹.

Los proyectos podrán presentarse de forma individual o colectiva. Cada participante o equipo podrá presentar tantos proyectos como desee.

Los proyectos seleccionados deberán estar abiertos a la participación de otros colaboradores interesados que puedan contribuir a su desarrollo durante el laboratorio.

2.2. Aspectos generales del laboratorio

¹ Zonas Veredales Transitorias de Normalización: Veredas hacia dónde se han desplazado de una forma temporal unidades de las FARC-EP para iniciar el proceso de reinserción de sus miembros en la vida política, social y económica, así como garantizar su desarme definitivo.

Metodología:

Este laboratorio pretende ser un espacio de aprendizaje, investigación, producción y prototipado colectivo desde la que se apoye al máximo el desarrollo de los proyectos seleccionados. Las propuestas se trabajarán en grupos multidisciplinares de trabajo compuestos por: 1 promotor/a del proyecto y 9 colaboradores interesados (a seleccionar en futura convocatoria), con el asesoramiento conceptual y técnico de los mentores, mediadores y los especialistas técnicos.

A lo largo del #LABICxlaPAZ se programarán diferentes actividades como charlas, presentaciones, seminarios o mini-talleres específicos.

Las jornadas de trabajo serán mañana y tarde, adaptadas a las necesidades particulares de los proyectos, en conciliación con las actividades y los horarios del centro donde se realizará el laboratorio. Este se desarrollará en español sin traducción simultánea.

Se animará a los participantes a elaborar una adecuada **documentación de los proyectos desarrollados**, tanto durante el laboratorio como posteriormente a su finalización. También se insta a la utilización de herramientas de software y hardware libre. La publicación de los resultados deberá estar bajo licencias libres y en repositorios abiertos que permitan el acceso y la difusión del conocimiento producido durante el laboratorio.

Recursos materiales y requisitos técnicos:

La organización aportará los recursos y medios básicos para la producción de los prototipos proyectos seleccionados siempre bajo petición previa de los promotores de las propuestas (hasta un máximo de 350 dólares por proyecto).

El comité de selección estudiará de forma detallada la viabilidad técnica de la realización de los proyectos. Por esta razón, se valorarán de forma positiva proyectos cuyos requisitos técnicos y espaciales estén claramente especificados.

El acceso y uso de los medios técnicos aportados por la organización será coordinado y supervisado por los responsables del laboratorio.

Los gastos de los materiales y equipamiento técnico no solicitados ni aprobados con anterioridad deberán ser sufragados por el equipo del proyecto.

En caso de que el comité de selección tuviera dudas acerca de algún requisito técnico se pondría en contacto con el o los autores de la propuesta.

2.3. Alojamiento, viajes y comida

La organización cubrirá los gastos de desplazamientos, alojamiento y alimentación de un promotor por proyecto. En caso de autoría colectiva, se cubrirán los gastos de una persona por proyecto.

El alojamiento será de habitaciones compartidas con alimentación completa para los no residentes en Pasto. Para los residentes en Pasto se ofrecerá el almuerzo diario.

Los promotores seleccionados residentes fuera de Colombia deberán contratar por cuenta propia un seguro médico de viaje. Asimismo, deberán informarse sobre los

requisitos para obtener el visado a Colombia, en caso de ser necesario para su nacionalidad ([consulta aquí](#)).

3. RESOLUCIÓN

3.1. Comité de selección

El comité de selección estará compuesto por el proyecto Innovación Ciudadana de la SEGIB, el Centro de Innovación Social de la Gobernación de Nariño, y la Alta Consejería para el Posconflicto, con la asesoría del Ministerio de Cultura y de los mentores.

3.2. Valoración de los proyectos

En la selección de los proyectos, el comité valorará:

- Adecuación a los objetivos generales y a la temática planteada en esta convocatoria.
- Objetivos claros y precisos y con una intencionalidad de cambio.
- Calidad, originalidad y grado de innovación de la propuesta.
- Viabilidad técnica.
- Especificación de los beneficiarios del proyecto
- Apertura a la colaboración.
- Utilización de herramientas de código abierto y de licencias que faciliten el libre acceso a los procesos y los resultados.
- Optimización de los recursos.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

3.3. Difusión y continuidad de los proyectos

Los trabajos desarrollados serán presentados públicamente por los promotores y colaboradores en la jornada final del laboratorio.

Además, los participantes autorizan que los proyectos y/o la documentación de los mismos podrán publicarse en las webs de los organizadores.

Posteriormente, la Alta Consejería para el Posconflicto realizará un estudio sobre la viabilidad futura de los proyectos, a fin de ser ejecutados en diferentes regiones de Colombia.

3.4. Obligaciones de los seleccionados

- Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a asistir al laboratorio diariamente del 13 al 25 de febrero de 2018 inclusive. Asimismo, se comprometen a la finalización, en la medida de lo posible, de los proyectos propuestos y su documentación,

- Las personas físicas o jurídicas seleccionadas podrán hacer uso de los equipos o materiales previamente solicitados y adjudicados. Cualquier gasto no previsto o no aprobado en material o alquiler de equipos deberá ser sufragado por los autores del proyecto.
- Los proyectos realizados deberán estar bajo licencias libres que reconozcan al autor, y se sugiere que se aplique la cláusula de “compartir igual” (en licencia de Creative Commons sería BY-SA). A su vez, siempre que se muestren dichos proyectos en festivales y/o exposiciones, y siempre que se reproduzcan sus imágenes en catálogos y/o páginas web, deberá hacerse constar su relación con el **Laboratorio de Innovación Ciudadana por la Paz y el Posconflicto (#LABICxlaPaz)**. Asimismo, deberán hacerse constar siempre los nombres de las personas que han colaborado en el desarrollo de los proyectos.

3.5. Limitación de Responsabilidad

Los organizadores no son responsables por los datos o los contenidos que puedan utilizar los participantes. Así como tampoco lo son de los derechos de autor o aquellos derechos que correspondan a terceros conforme las leyes respectivas.

El #LABICxlaPaz es un evento de varios días, por lo que confiamos en la responsabilidad de cada participante durante todo este período. La organización no se hará responsable de hurtos o extravíos de pertenencias personales, ni de daños físicos a las personas.

El LABIC no paga una remuneración económica a sus participantes, entendiendo que es un espacio de colaboración y aporte de cada uno al bien de la comunidad.

3.6. Interpretación y modificación a los términos de esta Convocatoria

Los miembros del Comité podrán realizar las aclaraciones, modificaciones e interpretaciones que consideren pertinentes.

Todas aquellas circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Comité. Las decisiones, calificación y resultado son inapelables.

3.7. Código ético y de convivencia del LABIC

1. Nos centramos en la colaboración, y no en la competición
2. Las ideas tienen valor en sí mismas, y no por quien las propone. No potenciamos gurúes, sino el bien común.
3. Defendemos el derecho a la información, el conocimiento y a la participación. El diálogo y el libre intercambio guían nuestras actividades.
4. En el LABiC estimulamos las licencias libres y los repositorios abiertos como forma de transparentar y difundir el conocimiento.
5. No se aceptan expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, posición social, orientación sexual, religiosa, o de procedencia.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de todas sus bases y contenidos.

ANEXO

Colombia, Nariño, conflicto armado y paz

Donde la Amazonia se encuentra con el Océano Pacífico, y en el sur de Colombia haciendo frontera con Ecuador, se encuentra el Departamento de Nariño. Con una población de 1,7 millones de personas repartidas en un territorio de 64 municipios. Posiblemente, una de las zonas más afectadas por el conflicto armado.

Los 60 años de conflicto armado en Colombia han dejado consecuencias sociales en todo el territorio nacional. Prácticas como el secuestro, la desaparición forzada, el asesinato selectivo, las masacres, el reclutamiento



forzado o el desplazamiento entre otras prácticas han hecho que Colombia se convirtiera en un territorio que cuenta con más de 8 millones de víctimas, de las cuales el 49,5% son mujeres. De éstas, 3.085.575 son víctimas de desplazamiento; 427.498 por feminicidios (aunque en el análisis se refiere como homicidio este delito se tipifica de esta manera puntual para el caso de las mujeres); 109.805 por amenaza; 69.786 a causa de desaparición forzada; 33.477 por pérdida de bienes muebles o inmuebles y 32.472 debido a actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos².

Muchas de las consecuencias del conflicto armado se han notado más en las zonas rurales. El campo colombiano ha venido sufriendo de constantes despojos a sus campesinos, donde según cifras oficiales, existen más de 8,3 millones de hectáreas (358.937 predios) abandonadas o despojadas por la fuerza

Específicamente, el Departamento de Nariño, ha sido escenario de diversas expresiones de los grupos armados, y de la existencia de unas 20.000 hectáreas de cultivos ilícitos (de las más altas que se producen en Colombia). También, uno de los principales corredores para la salida de drogas e ingreso de armas, aprovechando el océano Pacífico y su frontera con Ecuador.

En Nariño confluyen tanto población mestiza (70,4%) como afrodescendiente(18,8%) e indígena (10,8%); De la población total (1.541.000), el 43,8 % presenta necesidades básicas insatisfechas y el 27,4% se encuentra en situación de miseria.

A nivel poblacional, cerca del 26% de la población rural sufre de exclusión social y productiva; teniendo en cuenta que otro factor influyente en estos territorios de alta incidencia de conflicto cuentan con que más del 50% de los pobladores son de ascendencia afro e indígena, llegando en algunos casos a 95% (Toribío, Cauca)³.

² Datos procedentes del informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad, Grupo de Memoria Histórica, 2013

³ Misión para la Transformación del Campo, 2015